

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: "REGULARIZA Y APRUEBA ASIGNACIÓN POR
PÉRDIDA DE CAJA A LOS FUNCIONARIOS QUE
INDICA"****DECRETO ALCALDICIO N°: 00559/2025****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 2 DE ABRIL DE 2025****VISTO:**

Que el Decreto N° 10.559 de 1987, del Ministerio de Hacienda, que reglamenta "El pago de asignaciones de movilización, de maquinarias y por pérdida de caja en que incurran los funcionarios fiscales y de las instituciones semifiscales que gozan de este beneficio", establece en su artículo 5° que: "La asignación por pérdida de caja tiene por objeto estimular la responsabilidad de los funcionarios que la perciben y compensar las posibles pérdidas de dinero que se produzcan a largo plazo."

Que el artículo 6° del mismo cuerpo legal establece que: "Tendrán derecho a una asignación mensual por pérdida de caja los funcionarios de las instituciones que tengan manejo directo de dinero en efectivo, ya sea cajeros, pagadores o cobradores."

Que la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, señala en su artículo 97 que: "Los funcionarios tendrán derecho a percibir las siguientes asignaciones: letra a) pérdida de caja, que se concederá solo al funcionario que en razón de su cargo tenga manejo de dinero efectivo como función principal, salvo que la municipalidad contrate un sistema de seguro para estos efectos."

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que regule la asignación de pérdida de caja para los funcionarios correspondientes.

Que las facultades establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, facultan a esta alcaldía para dictar el presente decreto.

Que, en virtud de los anteriores considerandos, es posible la dictación del presente acto administrativo, conforme a la normativa vigente.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los funcionarios responsables de caja para el mes de marzo de 2025, en virtud del pago de permisos de circulación durante el mismo mes.

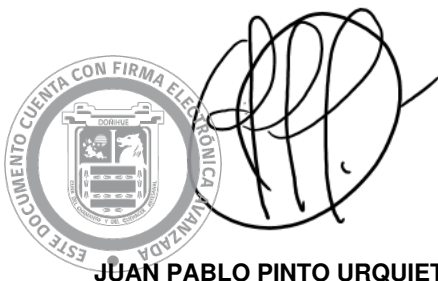
DECRETO

APRUEBASE la Asignación Mensual por Pérdida de Caja correspondiente al período comprendido entre el **01 de marzo de 2025 y el 31 de marzo de 2025**, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	GRADO	ESTAMENTO	DESDE	HASTA
Doralisa Pérez González		8	JEFATURA (TITULAR)	01/03/2025	31/03/2025
Ercilia Henríquez Rojas		12	ADMINISTRATIVO (SUPLENCIA)	01/03/2025	31/03/2025
María Isabel Zúñiga Camus		10	PROFESIONAL (CONTRATA)	01/03/2025	31/03/2025
Marcela Vargas Acevedo		14	ADMINISTRATIVO (SUPLENCIA)	01/03/2025	31/03/2025
Daniela Rivera Clavijo		11	TECNICO (CONTRATA)	01/03/2025	31/12/2025

La asignación reconocida en el presente decreto extinguirá una vez que los funcionarios dejen de desempeñar las labores por las cuales se les concedió este derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

ETR/MYV/DRC

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ERCILIA HENRIQUEZ ROJAS - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MARCELA VARGAS ACEVEDO - APOYO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20751127&hash=01f20>